



## RESUMEN EJECUTIVO

# Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de

**Ejercicio Fiscal 2024**

**Programa Anual de Evaluación 2025**



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación, Finanzas  
y Administración

**IEEA**  
Instituto Estatal de Educación para Adultos

**POR AMOR  
A PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



## Resumen Ejecutivo

### **Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2024**

#### I. Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo General 33. En su vertiente Educación de Adultos tiene como objetivo prestar servicios de educación, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, con la finalidad de abatir el rezago en materia de alfabetización y educación básica (LCF, 2018).

El FAETA se creó en 1998, a partir del año siguiente fueron trasferidos dichos recursos federales a la Entidad tras la firma del convenio de coordinación en 1999. El Fondo de Aportaciones (I010) es ejecutado a nivel federal por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Secretaría de Educación (SEP), e instrumentado a nivel estatal por el Instituto Estatal de Educación para Adultos Puebla (IEEA), a través del Programa Presupuestal (Pp) E035 Atención a la demanda de educación para adultos.

La Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA se deriva del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, con el objetivo de valorar la construcción, el diseño y el procesamiento de los 24 indicadores de desempeño del FAETA-EA, a fin de otorgar elementos que permitan mejorar su planteamiento como instrumentos utilizados para dar seguimiento a los resultados del Fondo de Aportaciones.

La Evaluación Externa de Indicadores del FAETA-EA se encuentra fundamentada legalmente en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 43 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Los criterios técnicos y metodológicos para la realización de la evaluación Externa de Indicadores del FAETA-EA se basan en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Indicadores elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Dichos criterios de análisis están armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la tipología de Indicadores, Consistencia y Resultados. La metodología describe los elementos mínimos y específicos que permiten valorar los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, así como los del Pp mediante el cual se ejercieron los recursos federales en el Estado de Puebla durante el ejercicio 2024.

## II. Valoración final de la evaluación.

La Evaluación de Indicadores para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 se estructuró a partir de cuatro módulos integrados por 18 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. El Nivel de promedio del total de apartados fue de **2.93 de 4 puntos** posibles, derivado de la Evaluación Externa de Indicadores, el fondo de aportaciones obtuvo un **73.25% de cumplimiento**, la valoración obtenida en cada uno de los módulos se presenta a continuación:

La lógica vertical presenta oportunidades de mejora en los niveles estratégicos. El resumen narrativo de nivel Fin expresa en esencia el mismo objetivo que el establecido a nivel Propósito y carece de una alineación explícita con los objetivos estratégicos (estatales y federales). Mientras que el Propósito, presenta deficiencias sintácticas que impactan en la lógica causal de la MIR E035, al representar un objetivo de nivel superior, sobrepasa la capacidad del Pp por lo que no es consecuencia directa de los Componentes. Asimismo, la población objetivo contenida en el resumen narrativo de la MIR estatal (E035) es inconsistente con la MIR federal (I010), lo que compromete la alineación entre ambos documentos programáticos. **Nivel 2.25**

En el análisis de la lógica horizontal de la MIR se observaron oportunidades de mejora en el criterio de adecuación, los indicadores de nivel Actividad disponen de una sola variable lo que no permite medir el desempeño de manera sustantiva, así como en la consistencia de la definición con el nombre y método de cálculo.

Se encontró que algunos indicadores están clasificados en una dimensión inadecuada. Los medios de verificación, en determinados casos, emplean denominaciones genéricas, no incluyen el nombre del área administrativa encargada de generar la información y no es posible constatar la información debido a que no disponen de ligas o enlaces al documento. Asimismo, algunos supuestos no corresponden a factores externos al FAETA EA. **Nivel 3.50**

En lo que concierne a la definición de las metas, estas se establecen con base en un método documentado, la mayoría de ellas, carecen de congruencia con el sentido esperado del indicador o éste no se encuentra definido. Solo los indicadores federales disponen de hojas de cálculo para sustentar sus valores. Asimismo, los desfases entre las metas planificadas y alcanzadas, pueden atribuirse a debilidades en el procedimiento empleado por el Instituto para la proyección de las mismas. **Nivel 3**

En relación al Procesamiento de los indicadores, el Instituto dispone de sistemas informáticos estatales y federales para el registro y monitoreo de los indicadores, los cuales cumplen con el criterio de calidad. Los responsables del Fondo de Aportaciones orientan su gestión con base en los datos obtenidos de los indicadores, pero no se dispone de evidencia documental que lo sustente. **Nivel 3**

### **III. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).**

#### **Fortalezas**

- El FAETA EA instrumentado en el Entidad a través el Pp E035 esta alineado con los objetos de gasto establecidos en la LCF y es consistente con los objetivos de la MIR Federal.
- Se determinó que el planteamiento de las Actividades asociadas al Fondo de Aportaciones es adecuado en el marco de la MML. Existe claridad en la



redacción del resumen narrativo y se presentan como sustantivos derivados de un verbo.

- La realización de encuestas para medir el grado de satisfacción de los usuarios es una Actividad prescindible para la generación del Componente, pero puede aportar información valiosa sobre la calidad de la capacitación ofrecida a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio.
- Los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Fondo de Aportaciones, por consiguiente, reflejan un factor o variable central del logro del objetivo.
- El IEEA realiza el debido seguimiento, registro y reporte de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, y con base en la información que proveen se toman decisiones a fin de mejorar los procesos del Pp, pero no dispone de evidencia documental que lo sustente.

### **Oportunidades**

- La Institución dispone de sistemas informáticos para almacenar los datos de los indicadores estatales y federales del Fondo de Aportaciones, garantizando su calidad en términos de precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad.

### **Debilidades**

- La definición del problema no integra en una misma expresión sus elementos clave (población objetivo, descripción de la situación problemática y magnitud).
- No se guarda la lógica vertical de la MIR E035, ya que la consecución de los Componentes junto con el supuesto asociado resulta insuficiente para generar el Propósito. Esto debido a que el Propósito emplea conceptos que corresponden a un nivel de objetivos superior.
- La definición de la población contenida en objetivo de nivel Propósito de la MIR estatal (E035) es inconsistente con el resumen narrativo de la MIR federal (I010), en el mismo nivel de objetivos, lo que compromete la vinculación entre ambos instrumentos programáticos.
- El objetivo de nivel Fin expresa en esencia el mismo objetivo que el establecido a nivel Propósito, lo cual representa una oportunidad de mejora, debido a que



no muestra de forma explícita su alineación a los objetivos estratégicos (estatales y federales) y está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones.

- Se detectaron áreas de oportunidad en algunos indicadores estatales (MIR E035), ya que estos no resultan de la relación de dos variables, solo representan un dato absoluto.
- Algunos indicadores de nivel Actividad no cumplen el criterio de adecuación, ya que el método de cálculo mide parcialmente el objetivo o no se vincula con el resumen narrativo.
- Dos indicadores a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones, se encuentran clasificados en una dimensión que no es apropiada para su medición.
- Algunos medios de verificación emplean denominaciones genéricas, no incluyen el nombre del área administrativa encargada de generar o publicar la información, ni la ubicación física o digital del documento.
- Los supuestos asociados a dos indicadores estatales del Fondo de Aportaciones no corresponden a factores externos al control de la instancia ejecutora.
- Los desfases entre las metas planificadas y alcanzadas, pueden atribuirse a debilidades en el procedimiento empleado por el Instituto para la proyección de las metas.

### Amenazas

- El comportamiento decreciente de los recursos federales otorgados al FAETA EA, puede incidir en la prestación de servicios educativos para adultos en la entidad y en la continuidad de las acciones en el largo plazo.
- La implementación de nuevos modelos educativos implica una transformación integral del método de enseñanza, contenido educativo y formación docente, y por ende ajustes en los indicadores de desempeño (diseño, línea base, metas).

## IV. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado.

A continuación, de manera general se presentan los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Apartado I. Lógica vertical

- Los elementos clave de la definición del problema a nivel estatal (población objetivo, descripción de la situación problemática y magnitud) establecidos en Diagnóstico del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, no se integran en una misma expresión.
- Las poblaciones (Objetivo y Atendida) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, no están claramente definidas de acuerdo a los criterios de la MML. En la definición de la población objetivo, se detectaron variaciones textuales entre el Diagnóstico del programa presupuestario Atención a la demanda de educación para adultos 2024 y la Matriz de indicadores para resultados E035.
- El Propósito presenta deficiencias sintácticas que impactan en la lógica causal de la MIR E035, vinculada al Fondo de Aportaciones. El objetivo, aunque es único, excede la capacidad de la Institución responsable del Fondo de Aportaciones. Asimismo, la población objetivo contenida en el resumen narrativo de la MIR estatal (E035) es inconsistente con la MIR federal (I010), lo que compromete la alineación entre ambos documentos programáticos.
- El objetivo de nivel Fin del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, expresa en esencia el mismo objetivo que el establecido a nivel Propósito. Carece de una alineación explícita con los objetivos estratégicos (estatales y federales) y su logro está controlado por los responsables del Programa.

## Apartado II. Lógica horizontal

- Se detectaron áreas de oportunidad en ciertos indicadores estatales del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, específicamente el C1 “Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos” y la totalidad de Actividades, pues no resultan de la relación de dos variables, sino que consisten en un dato absoluto.
- Algunos indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, Actividad 1.2 “Número de certificados emitidos” y 3.1 “Número de cursos-talleres Impartidos”, no cumplen el criterio de adecuación, debido a que el método de cálculo no guarda relación con el resumen narrativo o mide parcialmente el objetivo.

- El indicador 3.1 “Número de cursos-talleres impartidos”. del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, se encuentra clasificado en una dimensión inadecuada para su medición (economía).
- Algunos medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, emplean denominaciones genéricas, no incluyen el nombre del área administrativa encargada de generar o publicar la información, ni la ubicación física o digital del documento.
- Se observó oportunidad de mejora en los medios de verificación de la MIR del Pp E035, ejercicio fiscal 2024, vinculado al Fondo de Aportaciones, ya que su consulta no es pública, no dispone de una liga o enlace directo al documento que sustenta la información.
- Los supuestos asociados a dos indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, (Actividad 2.2 “Número de visitas realizadas” y 3.2 “Número de encuestas de satisfacción levantadas”) corresponden a factores internos, bajo el control de la instancia ejecutora.

### Apartado III. Definición de metas

- Los desfases entre las metas planeadas y alcanzadas, pueden deberse a debilidades en el procedimiento empleado por el Instituto para la proyección de las metas del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones.

Derivado de las áreas de oportunidad identificadas, se emiten de manera general las siguientes recomendaciones:

**R1.** Revisar el árbol de problema del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, a fin de identificar de forma concreta el problema central a atender (en un solo enunciado que describa de forma breve y clara la situación problemática). Se sugiere la redacción siguiente: “Personas de 15 años y más se encuentran en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla”.

**R2.** Precisar la definición de la población (potencial, objetivo y atendida) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, conforme a lo dispuesto por la MML, destacando las características particulares de cada subconjunto:

- Potencial: Hombres y mujeres de 15 años y más en el estado de Puebla.



- Objetivo: Hombres y mujeres de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.
- Atendida: Hombres y mujeres de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla atendidos por el Instituto Estatal de Educación para Adultos mediante el Programa Atención a la demanda de educación para adultos.

**R3.** Replantear el resumen narrativo de nivel Propósito del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, de acuerdo con la MML (Sujeto: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento). Se sugiere emplear la siguiente redacción: “Personas de 15 años y más, en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos del IEEA”.

**R4.** Ajustar el resumen narrativo de nivel Fin del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, a la estructura propuesta por la MML (contribuir a un objetivo superior + Mediante/ a través de + la solución del problema). Se sugiere la siguiente redacción: “Contribuir a la disminución de las carencias sociales de la población que habita en el estado de Puebla a través de la prestación de servicios de alfabetización y conclusión de educación básica”.

**R5.** Replantear los indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, que no representen la relación de dos variables (C1 “Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos” y la totalidad de Actividades), como se detalla en la tabla 14 “Sugerencia de indicadores que relacionan dos variables”.

**R6.** Modificar el método de cálculo de la Actividad 1.2 de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, “Emisión y entrega de certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria” a fin de medir la emisión y entrega de certificados:  $(\text{Número de certificados de estudios de educación básica emitidos en el periodo } t / \text{Total de certificados de estudios de educación básica solicitados en el periodo } t + \text{Total de certificados de estudios de educación básica solicitados en el periodo } t-1 \text{ pendientes de entrega}) *100$ .

**R7.** Revisar la descripción del resumen narrativo del indicador 3.1 “Programación de cursos-taller de formación impartidos a las PVBS e institucionales, brindando el



apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo" (MIR E035), a fin de determinar si la Actividad corresponde a la realización de la acción o a la programación de la misma.

**R8.** Categorizar al indicador de Actividad 3.1 "Programación de cursos-taller de formación impartidos a las figuras operativas e institucionales" del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, en la dimensión de eficacia, ya que este muestra el grado de cumplimiento del objetivo planteado.

**R9.** Incluir en el medio de verificación del indicador de Actividad 3.2 (Número de encuestas de satisfacción levantadas) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, el nombre del área responsable de generar o publicar la información. Así como verificar que la periodicidad con que se genera el medio de verificación del indicador Componente 2 "Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo" y 3 "Porcentaje de personas voluntarias beneficiarias del subsidio acreditadas como asesores del instituto" coincide con la frecuencia de medición del indicador.

**R10.** Verificar que el enlace establecido en los medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, dirija al documento que contiene la información de cada una de las variables del método de cálculo.

**R11.** Modificar en la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, el supuesto del indicador 2.2 "Número de visitas realizadas" por "Las Coordinaciones Regionales entregan en tiempo y forma la información del material educativo proporcionado" y 3.2 "Número de encuestas de satisfacción levantadas" por "Los usuarios seleccionados tienen disposición para responder la encuesta de satisfacción de los servicios educativos del IEEA".

**R12.** Considerar en el procedimiento empleado para la determinación de las metas del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, los resultados históricos obtenidos, los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, así como revisar las tendencias históricas, factores internos y externos que hayan incidido en el cumplimiento de las metas.

## V. Conclusiones.

Derivado del análisis sistemático de gabinete y trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora en apego a los TdR, a continuación, se presentan las principales conclusiones que se desprenden de cada uno de los apartados de la Evaluación Externa de Indicadores del FAETA-EA, ejercicio fiscal 2024.

Respecto a la definición del problema y los conceptos poblacionales, si bien se encuentran identificados y cuantificación formalmente, se observan oportunidades de mejora debido a que la definición de población objetivo no se encuentra claramente diferenciada de la población atendida (Diagnóstico E035). Asimismo, los elementos clave del problema en la Entidad (población objetivo, descripción de la situación problemática y magnitud) no se encuentran integrados en una sola expresión.

En el apartado Lógica vertical, se encontró que los objetivos de nivel Estratégico presentan oportunidad de mejora desde el enfoque de la MML. La redacción del Fin no plasma la contribución a los objetivos de orden superior (instrumentos de planeación estratégica) y a nivel Propósito no se observó una vinculación vertical directa, ya que este no representa el efecto de los Componentes. En contraste, los indicadores Gestión presentan un planteamiento adecuado y siguen una línea causal sólida.

En lo que respecta a Lógica horizontal, se observa un cumplimiento en la mayoría de los aspectos, las FTI disponen de los elementos mínimos requeridos para el seguimiento y evaluación de los indicadores. En términos generales los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, adecuación y monitoreabilidad, con algunas observaciones específicas para su mejora.

En cuanto a claridad, la redacción de los indicadores es precisa y carece de conceptos especializados, asimismo, la denominación expresa la fórmula de cálculo, no obstante, se observaron oportunidades de mejora en el campo Definición de ciertos indicadores pues esta no guarda consistencia con el nombre ni con el método de cálculo.

En su mayoría los indicadores son relevantes para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones, ya que al menos uno de los aspectos más importantes del objetivo que enuncian cuál es el logro esperado y/o sobre quién se espera dicho logro se encuentran relacionados a los elementos de los indicadores.

En términos de adecuación, se determinó que algunos indicadores no aportan información del desempeño del Fondo de Aportaciones, dado que en su construcción el método de cálculo no relaciona dos o más variables, lo cual impide valorar objetivamente el logro del resumen narrativo, además, algunos métodos de cálculo miden parcialmente el objetivo o no se encuentran vinculados con este.

Las fuentes de información no disponen de los elementos suficientes para consultar y replicar algunos indicadores, carecen del nombre completo del documento, así como el nombre del área encargada de generar los datos. Aunado a lo anterior, en términos de accesibilidad, es indispensable que los medios de verificación incluyan la liga o vínculo en que puede consultarse la información.

Los riesgos considerados en los Supuestos en cada nivel de la MIR están vinculados con el objetivo superior, resultan probables y cumplen en lo general con la redacción propuesta por la MML (oración afirmativa en tiempo presente), no obstante, algunos de ellos recaen dentro de la injerencia de la Institución por lo que deben replantearse.

En el apartado Definición de metas, se identificó que los valores proyectados en el ejercicio fiscal 2024, son asignados por el INEA, para cada nivel educativo (alfabetización, primaria y secundaria). En el caso de algunas metas, los valores establecidos se sobrepasaron significativamente, lo que puede atribuirse a debilidades en materia de planeación.

Finalmente, en el apartado Procesamiento de los indicadores, se encontró que el Instituto dispone de sistemas informáticos estatales y federales para el registro y monitoreo de los indicadores, los cuales cumplen con el criterio de calidad. Cabe señalar que el IEEA realiza el debido seguimiento, registro y reporte de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, y con base en la información que proveen se toman decisiones a fin de mejorar los procesos del Pp.